

Datos Relevantes de la Sesión No. 23 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ		
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES		
2.- FECHA		14 de abril de 2016.	
3.- INICIO	11:35 hrs.	4.- TÉRMINO	15:58 hrs.
5.- DURACIÓN	4:23 hrs.	6.- QUÓRUM	304 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO	2
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas.	8
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	2
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	4
5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	2
6. INICIATIVAS	25
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	3
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	4
9. PROPOSICIONES	28
10. PROTESTAS DE LEY	2
TOTAL	83

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Despacho Ernst & Young	Socio de Auditoría	Remite El Dictamen De Los Estados Financieros Del Banco De México Correspondientes Al Ejercicio Terminado El 31 De Diciembre De 2015.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Comisión Nacional del Agua	Subdirector General	Informa Que De Los Ingresos Excedentes Recaudados Al Término Del Primer Trimestre De 2016 No Se Realizó Asignación De Recursos A Los Prestadores De Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Participantes En El Programa De Devolución De Derechos	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
3	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Remite El Diagnóstico Nacional De Supervisión Penitenciaria 2015.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Coordinadora General de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a los titulares y funcionarios de primer nivel de los tres Poderes de la Unión y organismos constitucionales autónomos a hacer públicas sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal, presentada por el Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) a nombre propio y de Integrantes de su Grupo Parlamentario, el 03 de marzo de 2016 y aprobada en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Consejería Jurídica de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a reforzar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por el Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI) el 27 de octubre de 2015 y aprobada el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM)	Que reforma el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer la obligatoriedad de los municipios de publicar informes pormenorizados, con periodicidad de tres meses, que concentren y simplifiquen los registros de ingresos, así como su correspondiente aplicación y destino, en los rubros de obra pública y de adquisición de bienes destinados al servicio público, presentada por el promovente el 14 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Daniela de los Santos Torres (PVEM)	Que expide la Ley General de Adopción y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, presentada por el promovente el 15 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 10 de septiembre de 2015.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Matías Nazario Morales (PRI)	Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, para incluir dentro de los fines de la educación promover el desarrollo pleno de la sexualidad del individuo, en función de la edad del mismo, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, presentada por el promovente el 12 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 15 de octubre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Víctor Manuel Sánchez (MC)	Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación, a fin de implantar en todos los niveles de educación básica el fomento y la práctica del cultivo en huertos escolares, presentada por el promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo X. 03 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. José Adrián González Navarro (PAN)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leves Orgánicas de la Administración Pública Federal: General de Cultura Física y Deporte; General de Educación; General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para crear la Secretaría de Deporte, presentada por el promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Deporte, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, con el propósito de proteger a las diferentes culturas de la imitación industrial de sus artesanías, crear empleos y mejorar los ingresos de los artesanos del país, presentada por el promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a fin de desarrollar un programa integral educativo para niños sobredotados, presentada por el promovente el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 01 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, sobre licencias de maternidad y paternidad, suscrita por la promovente y por Claudia Sofía Corichi (MC), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA)	Por el que se exhorta a la Sedesol, para que vigile el adecuado cumplimiento de las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, suscrita por la promovente el 15 de marzo de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.	a) Retírense de la Comisión de Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		Por el que se exhorta a la SEDESOL, a fin de ampliar el Programa Social de Instancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, suscrita por la promovente el 29 de marzo de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 29 de marzo de 2016.	

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 15 de abril de 2016.	Que el diputado Ricardo David García Portilla (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que el diputado Teodoro Muñoz Torres (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que el diputado Ricardo David García Portilla (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Economía. Que el diputado Teodoro Muñoz Torres (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Economía. Que el diputado Ricardo David García Portilla (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Que el diputado Teodoro Muñoz Torres (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	a) .Aprobados en <u>votación económica.</u> a) Comuníquense.
2		Que el diputado Alberto Silva Ramos (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos. Que el diputado Paulino Alberto Vázquez Villalobos (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos. Que el diputado Alberto Silva Ramos (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Que el diputado Paulino Alberto Vázquez Villalobos (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos. Que el diputado Alberto Silva Ramos (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública. Que el diputado Paulino Alberto Vázquez Villalobos (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.	
3		Que la diputada Gabriela Ramírez Ramos (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda. Que la diputada Gabriela Ramírez Ramos (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de Vivienda. Que la diputada Ariadna Montiel Reyes (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión del Distrito Federal.	
4		Que el diputado Alfredo Basurto Román (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Que el diputado Sergio René Cancino Barffuson (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos. Que el diputado Sergio René Cancino Barffuson (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Justicia. Que el diputado Alfredo Basurto Román (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.	

5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se crean los comités de los Centros de Estudios de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados aprueba la creación de los siguientes comités: a) Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; b) Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; c) Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; d) Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y e) Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. SEGUNDO.- Cada comité estará integrado por 15 integrantes, distribuidos en la siguiente proporción:	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense. Publicación en GP: Anexo XII. 14 de abril de 2016.

No.	ACUERDO		TRÁMITE																																																																
	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTES																																																																	
	PRI	5																																																																	
	PAN	3																																																																	
	PRD	2																																																																	
	PVEM	1																																																																	
	MORENA	1																																																																	
	MC	1																																																																	
	NA	1																																																																	
	PES	1																																																																	
	<p>TERCERO.- Las juntas directivas de los comités de los centros de estudios estarán compuestas por una presidencia y tres secretarías, estas últimas correspondientes a los tres grupos parlamentarios con mayor número de legisladores.</p> <p>CUARTO.- La conformación de los comités de los centros de estudios será la que a continuación se detalla:</p>																																																																		
	<p>COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PRI</td><td>PRESIDENCIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MC</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>NA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PES</td><td>INTEGRANTE</td></tr> </tbody> </table>		GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	PRI	PRESIDENCIA	PRI	SECRETARIA	PAN	SECRETARIA	PRD	SECRETARIA	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PRD	INTEGRANTE	PVEM	INTEGRANTE	MORENA	INTEGRANTE	MC	INTEGRANTE	NA	INTEGRANTE	PES	INTEGRANTE	<p>COMITE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PRI</td><td>PRESIDENCIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MC</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>NA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PES</td><td>INTEGRANTE</td></tr> </tbody> </table>	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	PRI	PRESIDENCIA	PRI	SECRETARIA	PAN	SECRETARIA	PRD	SECRETARIA	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PRD	INTEGRANTE	PVEM	INTEGRANTE	MORENA	INTEGRANTE	MC	INTEGRANTE	NA	INTEGRANTE	PES	INTEGRANTE
GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO																																																																		
PRI	PRESIDENCIA																																																																		
PRI	SECRETARIA																																																																		
PAN	SECRETARIA																																																																		
PRD	SECRETARIA																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PRD	INTEGRANTE																																																																		
PVEM	INTEGRANTE																																																																		
MORENA	INTEGRANTE																																																																		
MC	INTEGRANTE																																																																		
NA	INTEGRANTE																																																																		
PES	INTEGRANTE																																																																		
GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO																																																																		
PRI	PRESIDENCIA																																																																		
PRI	SECRETARIA																																																																		
PAN	SECRETARIA																																																																		
PRD	SECRETARIA																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PRD	INTEGRANTE																																																																		
PVEM	INTEGRANTE																																																																		
MORENA	INTEGRANTE																																																																		
MC	INTEGRANTE																																																																		
NA	INTEGRANTE																																																																		
PES	INTEGRANTE																																																																		
	<p>COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PAN</td><td>PRESIDENCIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MC</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>NA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PES</td><td>INTEGRANTE</td></tr> </tbody> </table>		GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	PAN	PRESIDENCIA	PRI	SECRETARIA	PAN	SECRETARIA	PRD	SECRETARIA	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PRD	INTEGRANTE	PVEM	INTEGRANTE	MORENA	INTEGRANTE	MC	INTEGRANTE	NA	INTEGRANTE	PES	INTEGRANTE	<p>COMITE DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANIA ALIMENTARIA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PRI</td><td>PRESIDENCIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MC</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>NA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PES</td><td>INTEGRANTE</td></tr> </tbody> </table>	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	PRI	PRESIDENCIA	PRI	SECRETARIA	PAN	SECRETARIA	PRD	SECRETARIA	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PRD	INTEGRANTE	PVEM	INTEGRANTE	MORENA	INTEGRANTE	MC	INTEGRANTE	NA	INTEGRANTE	PES	INTEGRANTE
GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO																																																																		
PAN	PRESIDENCIA																																																																		
PRI	SECRETARIA																																																																		
PAN	SECRETARIA																																																																		
PRD	SECRETARIA																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PRD	INTEGRANTE																																																																		
PVEM	INTEGRANTE																																																																		
MORENA	INTEGRANTE																																																																		
MC	INTEGRANTE																																																																		
NA	INTEGRANTE																																																																		
PES	INTEGRANTE																																																																		
GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO																																																																		
PRI	PRESIDENCIA																																																																		
PRI	SECRETARIA																																																																		
PAN	SECRETARIA																																																																		
PRD	SECRETARIA																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PRD	INTEGRANTE																																																																		
PVEM	INTEGRANTE																																																																		
MORENA	INTEGRANTE																																																																		
MC	INTEGRANTE																																																																		
NA	INTEGRANTE																																																																		
PES	INTEGRANTE																																																																		
	<p>COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PAN</td><td>PRESIDENCIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>SECRETARIA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>MC</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>NA</td><td>INTEGRANTE</td></tr> <tr><td>PES</td><td>INTEGRANTE</td></tr> </tbody> </table>		GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	PAN	PRESIDENCIA	PRI	SECRETARIA	PAN	SECRETARIA	PRD	SECRETARIA	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PRI	INTEGRANTE	PAN	INTEGRANTE	PRD	INTEGRANTE	PVEM	INTEGRANTE	MORENA	INTEGRANTE	MC	INTEGRANTE	NA	INTEGRANTE	PES	INTEGRANTE																																			
GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO																																																																		
PAN	PRESIDENCIA																																																																		
PRI	SECRETARIA																																																																		
PAN	SECRETARIA																																																																		
PRD	SECRETARIA																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PRI	INTEGRANTE																																																																		
PAN	INTEGRANTE																																																																		
PRD	INTEGRANTE																																																																		
PVEM	INTEGRANTE																																																																		
MORENA	INTEGRANTE																																																																		
MC	INTEGRANTE																																																																		
NA	INTEGRANTE																																																																		
PES	INTEGRANTE																																																																		

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																												
2	<p>Por el que se insta a las comisiones de Gobernación y de Justicia de la Cámara de Diputados para que, a la brevedad, integren la Subcomisión de Exámen Previo de juicios políticos, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se instruye a las comisiones de Gobernación y de Justicia de la Cámara de Diputados para que, a la brevedad, integren e instalen la Subcomisión de Examen Previo, conforme artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. SEGUNDO.- La Subcomisión de Examen Previo de la LXIII Legislatura tendrá la siguiente integración:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>INTEGRANTE</th> <th>CARGO</th> <th>COMISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente</td> <td>PRESIDENTE</td> <td>GOBERNACIÓN</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa</td> <td>PRESIDENTE</td> <td>JUSTICIA</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Dip. Javier Neblina Vega</td> <td>SECRETARIO</td> <td>JUSTICIA</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Dip. Rafael Hernández Soriano</td> <td>SECRETARIO</td> <td>GOBERNACIÓN</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. Marcela González Salas y Petricoli</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>GOBERNACIÓN</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>GOBERNACIÓN</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. Abel Murrieta Gutiérrez</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>JUSTICIA</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. Armando Luna Canales</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>JUSTICIA</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Dip. Karina Padilla Avila</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>GOBERNACIÓN</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Dip. Jorge Triana Tena</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>GOBERNACIÓN</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Dip. Daniel Ordoñez Hernández</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>JUSTICIA</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>Dip. José Alberto Couttolenc Buentello</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>JUSTICIA</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>Dip. Alfredo Basurto Román</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>JUSTICIA</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>GOBERNACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO.- En el desahogo de los asuntos de su competencia, la Subcomisión de Examen Previo analizará los asuntos que le sean turnados en el orden en que hayan sido presentados por los ciudadanos ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados. CUARTO.- En sus acuerdos, decisiones y resoluciones, la Subcomisión procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, numeral 7, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. QUINTO: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	CARGO	COMISIÓN	PRI	Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente	PRESIDENTE	GOBERNACIÓN	PRI	Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa	PRESIDENTE	JUSTICIA	PAN	Dip. Javier Neblina Vega	SECRETARIO	JUSTICIA	PRD	Dip. Rafael Hernández Soriano	SECRETARIO	GOBERNACIÓN	PRI	Dip. Marcela González Salas y Petricoli	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN	PRI	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN	PRI	Dip. Abel Murrieta Gutiérrez	INTEGRANTE	JUSTICIA	PRI	Dip. Armando Luna Canales	INTEGRANTE	JUSTICIA	PAN	Dip. Karina Padilla Avila	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN	PAN	Dip. Jorge Triana Tena	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN	PRD	Dip. Daniel Ordoñez Hernández	INTEGRANTE	JUSTICIA	PVEM	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello	INTEGRANTE	JUSTICIA	MORENA	Dip. Alfredo Basurto Román	INTEGRANTE	JUSTICIA	MC	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 14 de abril de 2016.</p>
GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	CARGO	COMISIÓN																																																											
PRI	Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente	PRESIDENTE	GOBERNACIÓN																																																											
PRI	Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa	PRESIDENTE	JUSTICIA																																																											
PAN	Dip. Javier Neblina Vega	SECRETARIO	JUSTICIA																																																											
PRD	Dip. Rafael Hernández Soriano	SECRETARIO	GOBERNACIÓN																																																											
PRI	Dip. Marcela González Salas y Petricoli	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN																																																											
PRI	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN																																																											
PRI	Dip. Abel Murrieta Gutiérrez	INTEGRANTE	JUSTICIA																																																											
PRI	Dip. Armando Luna Canales	INTEGRANTE	JUSTICIA																																																											
PAN	Dip. Karina Padilla Avila	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN																																																											
PAN	Dip. Jorge Triana Tena	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN																																																											
PRD	Dip. Daniel Ordoñez Hernández	INTEGRANTE	JUSTICIA																																																											
PVEM	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello	INTEGRANTE	JUSTICIA																																																											
MORENA	Dip. Alfredo Basurto Román	INTEGRANTE	JUSTICIA																																																											
MC	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo	INTEGRANTE	GOBERNACIÓN																																																											

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Alejandro Armenta Mier (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Deducir de los ingresos del patrón un monto equivalente al 50% del impuesto sobre la renta retenido cuando contrate personas jóvenes, y otorgar un estímulo fiscal adicional del 15% del salario efectivamente pagado a dichas personas si el patrón demuestra que se encuentran cursando estudios universitarios, estudios en carrera técnica o posgrados profesionales.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 20. y 63 de la Ley de Aeropuertos, y 52 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel Salim Alle (PAN)</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Establecer las reglas claras y precisas en la asignación de los horarios de aterrizaje y despegue de aeronaves, con la finalidad de dar mayor transparencia y eficacia en la asignación de los mismos. Establecer un Fondo de Reserva constituido por horarios nuevos, los retirados por adeudos vencidos en el pago, los que no hubieran sido utilizados eficientemente por las aerolíneas y los renunciados por los transportistas aéreos, con la finalidad de que con este Fondo se permita tener un mayor acceso a este insumo esencial y consecuentemente se traduzca en una mayor competitividad.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016</p>	<p>Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Ampliar el descanso de seis a ocho semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y posteriores al mismo. En el período de lactancia ampliar el descanso a cuarenta y cinco minutos para alimentar a sus hijos, hasta el término máximo de veinticuatro meses, disfrutar de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles y lactarios.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma los artículos 4o. de la <u>Ley de Asistencia Social</u> y 15 Octavus de la <u>Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Daniela de los Santos Torres (PVEM)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Adicionar a los hombres solos, viudos o abandonados que sean padres y tengan a su cargo a menores, como sujetos de la asistencia social, preferentemente.</p>
5	<p>Que expide la <u>Ley que establece el Derecho de recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México.</u></p> <p>Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016</p>	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer y normar el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual a las madres solas de escasos recursos, sin menoscabo del derecho de alimentos que de conformidad con el Código Civil Federal les corresponda y sin que revista causal de cesación o reducción de pensión alimenticia.</p>
6	<p>Que reforma los artículos 1o., 2o. y 19 de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></p> <p>Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Incluir a los editores, propietarios o vendedores de y en aplicaciones informáticas, tipo programa informático diseñados como herramientas conocidas como APP, a los sujetos obligados a pagar el impuesto especial, aplicar tasas y cuotas, a quien a través de aplicaciones permitan a un usuario acceder, comprar o alquilar contenido digital y enterar el 8% por el costo de cada transacción y servicio por la comisión que cobran y presentar un informe trimestralmente, con los servicios o archivos digitales y sus costos.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 129 de la <u>Ley de Hidrocarburos</u> y 25 de la <u>Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016</p>	<p>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Coordinar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en materia de justicia ambiental. Establecer que la Agencia deberá dar parte a la Procuraduría en los casos en que deba darse inicio a una demanda de responsabilidad ambiental.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 5° de la <u>Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Crear el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, como un sistema de información de carácter no público y gratuito, relativo a la identidad, penas y medidas de seguridad. Prever las facultades de dicho Registro.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 168 y 184 del <u>Código Civil Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer que en la resolución el Juez de lo Familiar deberá garantizar siempre un enfoque transversal de género y diferencial. Prever que los bienes pueden ser tangibles o intangibles, incluye además las prestaciones relacionadas con el empleo, como la pensión o prestaciones de seguro. No son gananciales las indemnizaciones percibidas por la muerte del otro cónyuge, incluso las provenientes de un contrato de seguro, sin perjuicio, en este caso, de la recompensa debida a la comunidad por las primas pagadas con dinero de ésta.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Diputados Jorge Ramos Hernández y José Hernán Cortés Berumen (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que se incluirá en la Ley en materia de delincuencia organizada, las conductas cometidas por servidores públicos que participen como integrantes de organizaciones criminales o que presten auxilio a éstas.
11	Que expide la Ley Reglamentaria del Párrafo Segundo del Artículo 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD)	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el procedimiento para que los servidores públicos comparezcan, ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el incumplimiento o no aceptación, total o parcial, de las recomendaciones que emita la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
12	Que expide la Ley General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Rural y Patrimonial Sustentable . Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016	Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM)	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ecológico y patrimonial sustentable nacional. Integrar un sistema nacional y precisar las directrices estratégicas de desarrollo.
13	Que reforma los artículos 2o., 42 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria . Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Adicionar la figura de "Presupuesto de Gastos Fiscales", mismo que deberá enviar la Secretaría de Hacienda a más tardar el 30 de junio de cada año a la Cámara de Diputados, además de presentar las memorias de cálculo por tipo de ingreso junto con la Ley de Ingresos. Determinar los conceptos que deberá comprender dicho Presupuesto.
14	Que reforma el artículo 2º. y adiciona el 2º.-B a la Ley de Coordinación Fiscal . Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Constituir el Fondo General de Participaciones en dos partes, la primera con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y el segundo con el 5% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio por todos sus impuestos y los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por las contribuciones.
15	Que reforma el artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)*	Comisión de Transportes, para dictamen.	Ajustar las tarifas para el cobro de las carreteras y puentes concesionados, en beneficio de los usuarios por las molestias que la obra ocasiona, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría, durante la construcción o reconstrucción, realización de trabajos de urgencia, mantenimiento o trabajos definitivos.
16	Que Reforma el artículo 19 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Incrementar en 1 por ciento del PIB los recursos destinados a la operación de los servicios de salubridad general, durante el primer año posterior a la aprobación de la presente iniciativa, y en 2 por ciento para los años subsecuentes hasta alcanzar el mínimo de 8 por ciento del PIB.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
17	<p>Que reforma los artículos 3o., 4o. y 10 de la <u>Ley de Asistencia Social.</u></p> <p>Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.</p>	Dip. Ricardo David García Portilla (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que los sujetos de atención de la asistencia social tendrán derecho a que se les garantice el respeto de sus derechos humanos.
18	<p>Que reforma el artículo 18 de la <u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.</p>	Dip. Eloísa Chavarrías Barajas y Patricia García García (PAN)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Izar a toda asta la Bandera Nacional el 04 de febrero, en conmemoración del "Día del Himno Nacional".
19	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la <u>Ley de Aviación Civil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.</p>	Dip. Jorge López Martín (PAN)*	Comisión de Transportes, para dictamen.	Incluir a las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contar con una estadística básica completa, pública y actualizada sobre las características de la flota aérea mexicana, accidentes e incidentes de aviación, número de usuarios y todas aquellas que la secretaría considere. Prohibir la operación de aeronaves con una antigüedad mayor a 20 años. Sancionar al concesionario o permisionario cuando haya expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave. Establecer las obligaciones del concesionario o permisionario cuando se cancele el vuelo por causas imputables a él y eliminar el carácter de reservado de la información sobre Seguridad operacional.
20	<p>Que reforma el artículo 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.</p>	Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prever que las Constituciones de las entidades federativas deberán manifestar expresamente la forma de gobierno adoptada, en el marco del pacto federal.
21	<p>Que reforma el artículo 162 de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de marzo de 2016.</p>	Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.	Requerir que se presente la solicitud que emita el Instituto, acompañada de la colocación al pie de la solicitud de la huella digital que sea idónea, para identificar a la persona que suscribe y las demás que el Instituto crea convenientes para otorgar préstamos personales a los Trabajadores y Pensionados.
22	<p>Que reforma los artículos 107 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> y 53 de la <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.</p>	Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN)*	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Contener en los informes trimestrales del Ejecutivo Federal y en la Cuenta Pública del Gobierno Federal, los ajustes contables asociados al Saldo de la Deuda Pública e informar a detalle los elementos que componen los flujos anuales por endeudamiento neto.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
23	Que reforma los artículos 203, 209 y 212 de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)*	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	Considerar como obligación de las sociedades de gestión colectiva, la de presentar ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, un registro del personal encargado de la inspección de establecimientos e informar al mismo, sobre sus modificaciones, mismo que deberá publicar el Instituto.
24	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar</u> . Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN)*	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	Incluir a la Secretaría de Energía como integrante de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Organizar el otorgamiento de servicios de capacitación y certificación de competencias laborales, por parte de las organizaciones locales de abastecedores de caña.
25	Que reforma los artículos 4º. y 5º. de la <u>Ley General de Víctimas</u> . Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016	Dip. Margarita Alemán Olvera (PAN)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Adicionar el término "desplazamiento forzado", comprendiendo a aquellas personas que en el territorio nacional han sido forzadas por medio de la violencia de cualquier tipo o sean obligados a huir de sus lugares de residencia para evitar los efectos de conflicto armado o violencia.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 16 a 25 publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 14 de abril de 2016.

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Trabajo y Previsión Social. Publicación en GP: Anexo II. 14 de abril de 2016.	Que adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI), el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir como obligación del patrón otorgar permiso por luto de cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuge, concubina o concubinario, estos días serán inmediatos al deceso. El trabajador deberá justificar el evento y dispondrá de quince días hábiles para presentar al patrón, o a quien este designe, el Acta de Defunción correspondiente.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Defensa Nacional. Publicación en GP: Anexo II. 14 de abril de 2016.	Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI), el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que los directores de área del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, podrán ser civiles o militares en activo del Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada de México, en ambos casos deberán cumplir con los perfiles establecidos.	
3	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Publicación en GP: Anexo II. 14 de abril de 2016.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.	

8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Que los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:40 hrs.</td> <td>Término: 14:25 hrs</td> <td>Duración: 0:45 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de abril del 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que será el Comité Nacional Antidopaje la única autoridad deportiva facultada para recolectar muestras biológicas y en su caso, iniciar la investigación para los resultados adversos o atípicos. Explicitar que el laboratorio central antidopaje se denominará Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje, cuando se trate de eventos internacionales y la autoridad de gestión de los resultados tenga carácter internacional, se deberá observar el mandato del Código Mundial Antidopaje.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Pablo Gamboa Miner Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Melissa Torres Sandoval Dip. José Bernardo Quezada Salas (NA) Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC) Dip. Renato Josafat Molina Arias, (MORENA) Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) Dip. Karen Orney Ramírez Peralta (PRD) Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN) Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:40 hrs.	Término: 14:25 hrs	Duración: 0:45 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 409 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:40 hrs.	Término: 14:25 hrs	Duración: 0:45 hrs.							
2	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforman y adicionan los artículos 53, 54, 55, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:30 hrs.</td> <td>Término: 16:25 hrs</td> <td>Duración: 0:55 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM), el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen a Discusión del 18 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la prohibición de la exportación del marfil, en cualquiera de sus tipos y derivados, cuando no cumplen con los tratados internacionales de los que México es parte y con la legislación aplicable y se busca establecer infracciones a quien importe, exporte, reexporte y comercialice dicho material.</p> <p>Intervenciones: * Por la Comisión: Dip. Alma Lucía Arsaluz Alonso Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC) Dip. María Chávez García (MORENA) Dip. Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD) Dip. René Mandujano Tinajero (PAN) Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)</p> <p>* Para este y los dos siguientes dictámenes.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:30 hrs.	Término: 16:25 hrs	Duración: 0:55 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 397 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:30 hrs.	Término: 16:25 hrs	Duración: 0:55 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
3	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:30 hrs.</td> <td>Término: 16:55 hrs.</td> <td>Duración: 0:55 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión aprobado por 72 votos, el 16 de abril de 2015. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de la facultad de las autoridades competentes promover la incorporación de contenidos ecológicos, hacia el desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y protección del ambiente, en los diversos ciclos educativos.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:30 hrs.	Término: 16:55 hrs.	Duración: 0:55 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 395 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:30 hrs.	Término: 16:55 hrs.	Duración: 0:55 hrs.							
4	Publicación en GP: Anexo III. 14 de abril de 2016.	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 Bis 1 a la Ley General de Vida Silvestre.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:30 hrs.</td> <td>Término: 16:25 hrs.</td> <td>Duración: 0:55 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prohibir el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial, de las especies de tiburón blanco, tiburón ballena, tiburón peregrino, pez sierra peine y pez sierra de estero, autorizar su captura para actividades de restauración, repoblamiento y de reintroducción de dichas especies en su hábitat natural.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:30 hrs.	Término: 16:25 hrs.	Duración: 0:55 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 386 votos en pro y 9 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:30 hrs.	Término: 16:25 hrs.	Duración: 0:55 hrs.							

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a exentar a los servicios de transporte federal de las medidas de restricción vehicular del programa temporal Hoy no Circula.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen, y a la Comisión del Distrito Federal, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a exentar a los servicios de autotransporte federal de las medidas de restricción vehicular del Programa Temporal Hoy no Circula.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis diseñar e implementar medidas específicas para el autotransporte federal en el marco del Programa de Contingencias Ambientales, para disminuir, en la medida de lo posible, las afectaciones a este sector y a la economía nacional.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a entablar un diálogo con los representantes de todos los sectores productivos afectados con el Programa de Contingencias Ambientales y el Programa Temporal Hoy no Circula, con la finalidad de disminuir los efectos negativos de estos programas en la economía de la Zona Metropolitana del Valle de México y del país en su conjunto.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p style="text-align: center;">Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de la megalópolis a tomar acciones debido a la contaminación ambiental en el centro del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen, y a la Comisión del Distrito Federal, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México, a valorar la pertinencia de continuar con la aplicación del nuevo Hoy no Circula temporal, en virtud de resultar lesivo para más de 5.5 millones de automovilistas en la megalópolis.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, a que en caso de insistir en la aplicación del nuevo Hoy no Circula de manera temporal, decrete la gratuidad de los sistemas de transporte masivo y colectivo de pasajeros (Metro, Metrobus, Mexibus, Tren Suburbano, etcétera) , adicional a los ya aprobados (RTP, Tren Ligero y Trolebuses y camiones de la Red de Transporte de Pasajeros) durante el periodo de aplicación de dicho programa, comprendido entre el 5 de abril y el 30 de junio de 2016.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, a que en caso de insistir en la aplicación del nuevo Hoy no Circula de manera temporal, no prolongue la aplicación de los criterios del nuevo Hoy no Circula, para el segundo semestre de 2016.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, a reformar el artículo 9 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en donde se contemple aumentar los límites de velocidad, para quedar como sigue: Artículo 9. Los conductores de vehículos deberán respetar los límites de velocidad establecidos en la señalización vial. A falta de señalamiento restrictivo específico, los límites de velocidad se establecerán de acuerdo a lo siguiente: I. En los carriles centrales de las vías de acceso controlado la velocidad máxima será de 100 kilómetros por hora; II. En vías primarias la velocidad máxima será de 80 kilómetros por hora; III. En vías secundarias incluyendo las laterales de vías de acceso controlado, la velocidad máxima será de 60 kilómetros por hora; IV. En zonas de tránsito calmado la velocidad será de 40 kilómetros por hora; V. En zonas escolares, de hospitales, de asilos, de albergues y casas hogar, la velocidad máxima será de 20 kilómetros por hora; y VI. En estacionamientos y en vías peatonales en las cuales se permita el acceso a vehículos la velocidad máxima será de 10 kilómetros por hora.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, a que elimine del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal las restricciones de circulación que provocan que los vehículos automotores emitan mayores cantidades de gases contaminantes, al tenor de las consideraciones expresadas en el presente punto de acuerdo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEXTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México, a suspender el programa de verificación ambiental del primer semestre de 2016, en caso de insistir en la aplicación del nuevo Hoy no Circula de manera temporal, en virtud de no tener sentido de ser su aplicación, ya que por igual dejarán de circular los vehículos con engomados "00", "0", "1" y "2".</p> <p>SÉPTIMO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México, a sustituir el método aleatorio (basado en el color del engomado) para sacar de circulación vehículos y por tanto dejen de contaminar durante un día, por otro que considere el nivel de emisiones de gases contaminantes.</p> <p>OCTAVO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las legislaturas de los estados de México, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Morelos, a reformar sus Códigos Fiscales con la finalidad de cobrar un impuesto verde que sustituya el impuesto sobre la tenencia de vehículos, utilizando como base el nivel de emisiones de gases contaminantes.</p> <p>NOVENO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de la república, a que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria y a los gobiernos de la Ciudad de México y de los estados de México, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Morelos a que mediante incentivos fiscales y difusión, propicien la cultura de adquisición de vehículos con una calificación combinada de Gases de Efecto Invernadero y de Contaminantes al Aire igual o superior a los 17 puntos y preferentemente eléctricos, de acuerdo con los criterios establecidos por EcoVehículos.</p> <p>DÉCIMO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal y los gobiernos de la Ciudad de México, los estados de México, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Morelos y sus respectivos municipios y delegaciones, con la finalidad de los vehículos que adquieran a partir de esta fecha, cuenten con una calificación combinada de gases de efecto invernadero y de contaminantes al aire igual o superior a los 17 puntos y preferentemente eléctricos, de acuerdo con los criterios establecidos por EcoVehículos.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al gobierno de la Ciudad de México al Congreso del estado de México y al gobierno del estado de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, asignen y ejerzan mayor presupuesto, de cara a la mejora de los servicios de transporte colectivo y masivo de pasajeros.</p> <p>DÉCIMO SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México, para que a través de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, impulse y ejecute un programa conjunto con las entidades federativas que integran dicha comisión, a fin de diseñar e implementar programas y acciones tendentes a erradicar actos de corrupción en los verificentros.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a suspender la construcción del proyecto carretero Toluca-Naucalpan.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado de México a garantizar la seguridad, vida e integridad del pueblo otomí, a respetar su derecho a la consulta previa e informada y a acatar los mandatos judiciales que suspenden la construcción de la autopista Toluca-Naucalpan.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar el posible conflicto de intereses entre la empresa Grupo Higa y el gobierno del estado de México en torno a la licitación del proyecto de la autopista Toluca-Naucalpan y hacer públicos los procedimientos por los cuales fue adjudicada.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México a realizar un diagnóstico sobre el impacto ambiental que implicaría la construcción del proyecto de la autopista Toluca-Naucalpan.</p>
4	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a elaborar por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos un proyecto de NOM que regule la contaminación atmosférica y establezca requisitos, especificaciones y parámetros sobre la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo de combustible.</p> <p>Se turnó a la Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a elaborar un proyecto de norma oficial mexicana que regule la contaminación atmosférica y establezca los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo de combustible.</p>
5	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhortar a los congresos locales y la Comisión Nacional de Seguridad Pública a legislar y aplicar las normas relativas a motociclistas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los Congresos de los estados a legislar y actualizar los marcos normativos relativos a las motocicletas, para su correcta aplicación.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad Pública a que a través de las corporaciones policiales local, estatal y federal, se vigile el cumplimiento estricto de los reglamentos de tránsito relativos a motocicletas y se apliquen las sanciones correspondientes para evitar la gran cantidad de accidentes por la evasión de las normas.</p>
6	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat y las autoridades municipales y estatales de las zonas metropolitanas a implantar con las organizaciones patronales acciones para mejorar la calidad del aire.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión del Distrito Federal, para opinión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las autoridades estatales y municipales de las Zonas Metropolitanas del territorio nacional y a las autoridades de la Zona Metropolitana del Valle de México, para que en coordinación con las organizaciones empresariales, patronales y comerciales de la República, desarrollen las siguientes políticas para la mejora de la calidad del aire:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Esquemas que posibiliten la implementación de entornos laborales virtuales, utilizando las redes de telecomunicación, de forma que resulte económicamente viable el teletrabajo como una solución para evitar traslados innecesarios y la consecuente contaminación atmosférica. 2) Programas de incentivos para fomentar la utilización de transportes no contaminantes, con especial énfasis en la bicicleta, estableciendo tarifas de paga extra por cada kilómetro recorrido en los trayectos laborales. 3) Sistemas de proveeduría de productos a empresas mayoristas y minoristas, de forma que dicha proveeduría se realice dentro de un horario que vaya entre las 00:00 horas y las 05:00 horas, con la finalidad de evitar que los vehículos automotores utilizados para tal efecto contribuyan al aumento del tráfico en los horarios pico y la consecuente contaminación del aire.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a promover el trabajo de oficina en casa para reducir desplazamientos de sus empleados y contribuir a la disminución de emisiones contaminantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que en el marco de lo establecido en la Ley General de Cambio Climático promueva el trabajo de oficina en casa, en medida de lo posible y de acuerdo a la naturaleza de las funciones de los empleados, con el propósito de reducir desplazamientos de sus trabajadores y así contribuir a la disminución de emisiones contaminantes.</p>
8	<p>Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 12 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al IMSS a realizar gestiones para cumplir el personal competente, en número de personas y perfil de especialización adecuado de la plantilla básica, en el hospital de cardiología número 34.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se envíe un respetuoso exhorto al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para coordinarse con la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) Hospital de Cardiología número 34 del (IMSS), para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de fortalecer y reforzar las gestiones que permitan cumplir con el personal competente tanto en número de personas como perfil de especialización adecuado de la plantilla básica, ya que resulta necesario optimizar el recurso humano en términos cualitativos y cuantitativos, garantizado en todo momento el servicio oportuno durante todo el tiempo en que opere el hospital en comento, con la finalidad de reducir el impacto negativo de los usuarios del UMAE HC 34. Adicionalmente, se destaca la importancia de realizar actividades de planificación para definir la estructura óptima de dotación efectiva de personal en el hospital tomando en cuenta el número, la competencia y la combinación de destrezas del personal en relación con la necesidad de atención y tratamiento, para estar en las mejores condiciones de responder eficazmente y eficientemente en cualquier momento del año.</p>
9	<p>Dip. Elva Lidia Valles Olvera (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, la Conagua, la PROFEPA y el gobierno de Tamaulipas a garantizar las condiciones ecológicas y de salubridad en la presa General Vicente Guerrero, en Padilla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, titular de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como cabeza del sector; al maestro Roberto Ramírez de la Parra, titular de Comisión Nacional del Agua (Conagua) y al licenciado Guillermo Haro Bélchez, titular de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que con base en las facultades que les correspondan hagan cumplir la normatividad correspondiente para que los responsables de las descargas de aguas residuales que son vertidas en la presa General Vicente Guerrero del municipio de Padilla, Tamaulipas, cumplan con los límites máximos autorizados y en caso de no hacerlo, sancionarlos según la legislación aplicable. Además, se solicita sean realizados estudios técnicos respecto a la calidad del agua de la presa para garantizar las condiciones óptimas y de calidad en dicho cuerpo de agua para consumo doméstico y otros usos autorizados.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a Egidio Torre Cantú, gobernador del estado de Tamaulipas, a que en virtud de sus atribuciones convenga con los ayuntamientos involucrados las acciones necesarias a razón de asegurar que los ríos confluentes en la presa General Vicente Guerrero contengan aguas limpias, de calidad adecuada para su uso en el sistema de distribución de agua potable y dejen de arrojar aguas residuales sin tratamiento en la presa.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a difundir el estado que guarda la atención de la muerte materno-infantil y reforzar la elaboración e implantación de políticas destinadas a combatirla en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que haga público el estado que guarda la atención de la muerte materno-infantil en el país y refuerce la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a combatir la mortalidad materno-infantil en el país.</p>
11	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades donde hay programa de verificación vehicular a considerar la inclusión en su catálogo de delitos la solicitud, la promesa, el ofrecimiento y la entrega de dinero a propietarios y trabajadores de centros de verificación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas en donde existe el programa de verificación vehicular, contemple la inclusión en su catálogo de delitos la solicitud, promesa, ofrecimiento y entrega de dinero a propietarios y trabajadores de centros de verificación vehicular con objeto de aprobar la verificación.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Legislativo de la Ciudad de México y del Estado Libre y Soberano de Puebla, a que endurezcan las penas para sancionar la solicitud, promesa, ofrecimiento y entrega de dinero a propietarios y trabajadores de centros de verificación vehicular con objeto de aprobar la verificación.</p>
12	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al delegado de la PGR en Chiapas a cesar la obstrucción de la apertura de las investigaciones derivadas de la denuncia por ejercicio ilegal de las funciones públicas interpuesta por 183 trabajadores adscritos a la Secretaría y el Instituto de Salud de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al delegado de la Procuraduría General de la República, licenciado Pedro Celestino Guzmán Rodríguez, a que en apego al cumplimiento de sus responsabilidades cese en sus esfuerzos por obstruir la apertura de las investigaciones concernientes a la denuncia por los delitos de ejercicio ilegal de las funciones públicas, abuso de autoridad, peculado y asociación delictuosa en perjuicio de los trabajadores de la Secretaría de Salud (SSA) y del Instituto de Salud del Estado de Chiapas (ISECH), interpuesta por 183 trabajadores adscritos a la Secretaría de Salud en el estado de Chiapas, e instruya a su inmediata formalización.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la PGR, a exigir y vigilar la puntual formalización de las investigaciones que se desprendan de las denuncias presentadas por los 183 trabajadores adscritos a la Secretaría de Salud en el Estado de Chiapas, velando en todo momento por el respeto y la integridad de sus derechos humanos y laborales.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud del Estado de Chiapas a cubrir en un plazo no mayor a tres meses con la totalidad de los adeudos contraídos por concepto de pagos retrasados al SAR y FOVISSSTE, sin que ello implique perjuicio alguno al salario y derechos laborales de los trabajadores de la Secretaría y el Instituto.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, el Poder Judicial de la Federación, la CNDH, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el INAI y el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a utilizar sus facultades a fin de eliminar y reparar las violaciones de los derechos humanos contra la comunidad otomí de San Francisco Xochicuautla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita al Poder Judicial de la Federación la imposición por parte de las autoridades jurisdiccionales competentes, de las medidas legales tendientes a sancionar a quienes hubiesen violado las garantías otorgadas en los procesos de juicios de amparo promovidos por los habitantes de la comunidad otomí de San Francisco Xochicuautla, Estado de México, con la finalidad de obtener la protección de la justicia federal.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del Estado de México a que, en atención al juicio de amparo promovido por la comunidad otomí de San Francisco Xochicuautla, cese su desalojo y se proceda inmediatamente a la reparación de los daños causados, en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Gobierno del Estado de México a realizar una nueva licitación para la construcción de la Autopista Toluca-Naucalpan, respetando el derecho a la consulta de los pueblos indígenas garantizado constitucionalmente, que en atención a la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, deberá realizarse en coordinación con ésta.</p> <p>CUARTO. Se solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos vigilar las medidas cautelares otorgadas a la comunidad otomí de San Francisco Xochicuautla, así como la aplicación de nuevas medidas restitutorias y la designación de un visitador permanente para el caso.</p> <p>QUINTO. Se solicita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), exija al Gobierno del Estado de México transparentar el proceso de licitación sobre la obra adjudicada a la constructora Autovan.</p> <p>SEXTO. Se solicita al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la emisión de medidas urgentes de protección para las personas defensoras de derechos humanos que han sido amenazadas y hostigadas por su participación en la defensa de los derechos fundamentales del pueblo otomí.</p>
14	<p>Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Ssa a implantar con sus homólogas locales una campaña de difusión para prevenir, controlar y atender el cáncer testicular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que en coordinación con las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, a implementar campañas de difusión en materia de prevención, control y atención del cáncer testicular, que comprenda la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de detección oportuna. 2. Divulgación de Las medidas para el control epidemiológico. 3. Causas, sintomatología y prevención.
15	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta al gobierno federal a incorporar por la SENER y la Comisión Reguladora de Energía en la metodología para determinar los precios máximos de venta de primera mano de gas natural las repercusiones económicas y los criterios que motivaron las recientes modificaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a incorporar dentro de los considerandos el establecimiento de la metodología para la determinación de los precios máximos de venta de primera mano de gas natural, las repercusiones económicas regionales que una variación tiene en los diversos sectores productivos y en el consumo en general, así como los criterios específicos que motivaron las modificaciones recientes de metodología publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del 2016.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Leonardo Amador Rodríguez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a gestionar por la SHCP para hacer extensivo el beneficio de las transferencias de la recaudación en los puentes internacionales de la franja fronteriza del norte con el modelo aprobado en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso, realizar las gestiones necesarias para hacer extensivo el beneficio de las transferencias de la recaudación en los puentes internacionales de la franja fronteriza del norte del país, a todas las entidades donde no exista el beneficio, utilizando el modelo aprobado recientemente en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>
17	<p>Dip. Claudia Villanueva Huerta e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades ambientales de la Ciudad de México a implantar acciones para evitar la sequía y la desaparición de la flora y fauna endémicas de los canales de Xochimilco.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales del gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones investiguen las causas que dan origen a la sequía de los canales de Xochimilco y la muerte de las especies de flora y fauna endémicas de dicha zona.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales del gobierno de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones, determinen la responsabilidad de la o las autoridades e instituciones responsables de las referidas afectaciones ambientales; así como para que interpongan las denuncias ambientales, administrativas y/o penales correspondientes.</p>
18	<p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 12 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de México a cancelar la construcción de la carretera Toluca-Naucalpan y respetar las resoluciones emitidas por el Poder Judicial local en favor de los pobladores de San Francisco Xochicuautla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de México, Eruviel Ávila Villegas, a cancelar la construcción de la carretera Toluca-Naucalpan y a respetar las resoluciones emitidas por el Poder Judicial del estado a favor de los pobladores de San Francisco Xochicuautla.</p>
19	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, Pemex, el gobierno de Veracruz, el ayuntamiento de Coatzacoalcos y la Unidad Gestora de Servicios Tecnológicos vinculada al parque Jaguaroundi a redoblar esfuerzos para salvaguardar la zona de amortiguamiento ambiental de éste, y sus terrenos, flora y fauna.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno de la República, a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, al gobierno de Veracruz; al honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos y a la Unidad Gestora de Servicios Tecnológicos vinculada al parque Jaguaroundi a redoblar esfuerzos en materia de coordinación con la intención de salvaguardar la zona de amortiguamiento ambiental del parque, sus terrenos, fauna y flora, así como a mejorar la difusión de información que se dé a la población de Coatzacoalcos para propiciar que la zona sea cuidada y se eviten eventos de invasión de tierras o maltrato animal.</p>
20	<p>Dip. Alex Le Barón González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo a la regularización del uso del agua en las zonas rurales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se hace un exhorto para emitir un decreto en el que se otorguen facilidades administrativas para la inscripción de títulos de concesión a las personas que cuenten con registros inscritos en el Registro Público de los Derechos del Agua.</p> <p>SEGUNDO. Se hace un exhorto para que se emita un decreto con el objeto de que no se apliquen trámites adicionales a los ya inscritos en el Registro Público de los Derechos del Agua ni que dichos trámites se empleen de forma distinta a como se establece en la normatividad por parte de las autoridades regionales.</p> <p>TERCERO. Se solicita a las autoridades del gobierno federal a implementar un programa de capacitación y retroalimentación del personal burocrático del sector rural del agua.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>CUARTO. Se exhorta al Ejecutivo para que aplique lo dicho en el artículo 41 de la Ley de Aguas Nacionales a los proyectos en las comunidades rurales en las que no se cuenta con agua.</p> <p>QUINTO. Se hace un exhorto al Ejecutivo federal para otorgar facilidades administrativas para la regularización de permisos precarios.</p> <p>SEXTO. Se hace un exhorto para que el Ejecutivo aplique efectivamente a las zonas rurales lo dicho en el artículo 41 del Reglamento de Aguas Nacionales en lo referente a que la comisión tramitará y otorgará de oficio el título de concesión o asignación respectivo y lo notificará al concesionario. Esto debe ser <u>aplicado sobre todo para zonas rurales.</u></p>
21	<p>Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efectuar por la SEDESOL y la SFP medidas para vigilar la distribución de apoyos a los beneficiarios de Prospera en Veracruz y estados con elecciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la Función Pública, aplique el blindaje electoral y ejecute las medidas necesarias para vigilar puntualmente la distribución y ejecución de las acciones contra la pobreza, en específico los apoyos vinculados a los beneficiarios de Prospera en Veracruz y en todas aquellas entidades federativas con procesos electorales, a fin de evitar que sean usadas con fines electorales.</p>
22	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de México y la CNDH a subsanar el contenido de la ley para regular el uso de la fuerza pública en la entidad respecto a disposiciones que puedan violentar los derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobernador del Estado de México para que en ejercicio de sus facultades constitucionales, realice al Congreso Local las observaciones pertinentes a los artículos 14, 15, 16, 17 y 38 de la Ley que regula el uso de la fuerza pública en el Estado de México, a fin de que sean congruentes con el respeto a los derechos humanos presentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los convenios internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que en uso de sus facultades interponga Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, planteando las contradicciones existentes entre la Ley que regula el uso de la fuerza pública en el estado de México y nuestra Carta Magna.</p>
23	<p>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a proponer ante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas 2016 la revisión de los tratados internacionales relativos a fiscalización de éstas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, proponga ante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas 2016, la revisión de los tratados internacionales sobre fiscalización de las drogas, con el objetivo de eliminar el modelo prohibicionista, adoptar medidas globales tendientes a eliminar la criminalización de los consumidores y afrontar el problema de las drogas desde una perspectiva de salud pública y de libre desarrollo de la personalidad.</p>
24	<p>Dip. Xitlalic Ceja García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT a implantar acciones y medios para difundir las tarifas y los prestadores de servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos en las carreteras federales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que implemente acciones y mecanismos necesarios para una mayor difusión de las tarifas y prestadores de servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósitos de vehículos en las carreteras de jurisdicción federal, con el objetivo de evitar irregularidades y cobros excesivos que perjudican la economía y patrimonio de los ciudadanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.	Por el que se exhorta al director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS a difundir la información del programa piloto para eliminar de las guarderías alimentos procesados con azúcares añadidos. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados convoca al director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social a hacer pública toda la información del programa piloto para eliminar alimentos procesados y con azúcares añadidos en guarderías.
26	Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI) Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.	Por el que se exhorta a las instituciones de educación superior, los rectores de las universidades y los directores de los institutos tecnológicos a incorporar en sus planes y oferta de estudios las ingenierías en energías eólica y solar y en ecología. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta con absoluto respecto a la autonomía de las instituciones de nivel superior, a los rectores de las universidades y directores de los institutos tecnológicos a incorporar en sus planes de estudio y oferta educativa las ingenierías en energía eólica, energía solar, en ecología, para contribuir al desarrollo sustentable de los estados que integran la región sur-sureste de México, a fin de cambiar los esquemas tradicionales, con motivo de la implementación de las zonas económicas especiales, y sus egresados sean el capital humano que desarrollen proyectos de mejoramiento de la calidad eléctrica, protegiendo el medio ambiente y el cambio climático.
27	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.	Por el que se exhorta a la SEGOB a modificar los lineamientos de los horarios de clasificación en televisión. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que mediante la Subsecretaría de Normatividad de Medios, modifique los lineamientos de los horarios de clasificación en televisión, a fin de evitar contenidos que atenten en el sano desarrollo, en especial los contenidos violentos, sexuales y denigrantes, y que se asegure que transmita una programación que promueva el interés superior de la niñez.
28	Dip. Alex Le Barón González (PRI) Publicación en GP: Anexo X. 14 de abril de 2016.	Por el cual por el que se exhorta a la SCT a adecuar la normativa para facilitar el tránsito y el transporte de combustible por los productores agrícolas. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes para que realice las modificaciones que resulten necesarias al Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, al Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, y demás reglamentaciones y normas con el fin de facilitar el tránsito y transporte de combustible por parte de los productores agrícolas, así como garantizar la seguridad de terceros.

Turnos publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 14 de abril de 2016.

10. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Teodoro Muñoz Torres (PRI) (Distrito 03, Tlaxcala), suplente del Dip. Ricardo David García Portilla.	Para acompañarloS en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: Erick Alejandro Lagos Hernández, Edith Anabel Alvarado Varela, Jorge Alejandro Carvallo Delfín, Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI), Gabriela Ramírez Ramos (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) y Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA).
2	Dip. Paulino Alberto Vázquez Villalobos (PRI) (Distrito 03, Veracruz), suplente del Dip. Alberto Silva Ramos .	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 19 de abril del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>